

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 633-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el **numeral 9.1** del punto **NOVENO** del **Acta número 59-2022** se integra este Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, en oficio número DE-754-11-2022, de fecha 28 de noviembre del año en curso, manifiesta que mediante Acuerdo número 591-2022, fue designada para participar en calidad de Observadora Electoral Internacional del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2022, con motivo de la **Segunda Vuelta del Proceso de Elecciones Regionales 2022**, a realizarse en la República de Perú, por lo que sugiere que se designe a la Licenciada Paola Michelle Rodríguez García, Jefa del Departamento de Cartografía Electoral, para que atienda el Despacho de esa Dirección mientras dura su ausencia, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho de la Dirección Electoral a la Licenciada Paola Michelle Rodríguez García, con efecto a pertir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia de la titular, con asignación salario de VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q.23,000.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2022-11150023-01-01-101-11-023-406;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de noviembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero ala, C

en Funciones de Presidente

1D.



2 de 2 ACUERDO Nº. 633-2022

ZS Tribunal Supremo Electoral

Dra. Blanca Odina Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Myror Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

Lic. Marlón Josúé Barahona Catalán Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General

